

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA	
GUÍA DOCENTE	
CURSO ACADÉMICO	2019/2020

DATOS DE LA ASIGNATURA			
Asignatura	DERECHO CONSTITUCIONAL	Código	42600
Titulación	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE		
Créditos	Tipo	Curso	Periodo
6 ECTS	BÁSICA	1º	PRIMER SEMESTRE CURSO 2019/2020

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS			
Departamento	Área de conocimiento	Departamento responsable	Responsable actas
ESTUDIOS JURÍDICOS DEL ESTADO	DERECHO CONSTITUCIONAL	NO	NO

PROFESORADO				
		Grupo	Ubicación Despacho	Correo electrónico
Profesor/Profesora responsable	M.ª ÁNGELES MORAGA GARCÍA	1	SALA TUTORÍAS	ma.moraga@ua.es
Profesores/as	M.ª ÁNGELES MORAGA GARCÍA	1	SALA TUTORÍAS	ma.moraga@ua.es

CONTEXTUALIZACIÓN

Tiene como objetivo situar la asignatura en el perfil profesional, en el plan formativo del grado y su coordinación con el resto de asignaturas.

Con esta asignatura el alumnado debe obtener una formación jurídico-constitucional básica de los fundamentos constitucionales del ordenamiento español y del funcionamiento de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial en el Estado social y democrático de Derecho. Asimismo, debe conocer las principales instituciones del Estado, los principios estructurales del ordenamiento jurídico, así como el sistema de derechos y libertades y sus garantías constitucionalmente establecidas. Esta asignatura, con ello, contribuye al perfil profesional del título y al desarrollo de las competencias específicas y genéricas del mismo al ofrecer el conocimiento de la base de todo el ordenamiento jurídico. El papel de la asignatura dentro del plan de estudios se articula dentro de los conocimientos básicos, estando conectada con los demás conocimientos jurídicos del plan de estudios.

REQUISITOS DE EVALUACIÓN

No existen.

COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN

Competencias Generales del Título (CG)

- CG1: Capacidad para analizar críticamente las decisiones emanadas de los agentes económico y los que participan en las relaciones laborales.
- CG2: Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
- CG4: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- CG8: Competencias en comunicación oral y escrita.

Competencias específicas (CE)

- CE6: Capacidad para realizar funciones de representación, negociación y resolución extrajudicial de conflictos en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.
- CE16: Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- Comprensión de los principios estructurales del Estado en la Constitución española.
- Conocer y entender el funcionamiento de las instituciones del Estado y de las relaciones que se establecen entre ellas y su funcionamiento.

- Comprender la especial posición de la Constitución dentro del sistema de fuentes del ordenamiento jurídico. Conocer y saber aplicar los principios de relación entre las normas.
- Comprender críticamente el sistema de derechos y libertades constitucionales y del conjunto de garantías previstas en la Constitución.
- Conocer y comprender las instituciones básicas de la Unión Europea y su funcionamiento.
- Manejar un vocabulario correcto de términos jurídico-constitucionales, así como un registro escrito adecuado.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

BLOQUE 1

LA CONSTITUCION: ANTECEDENTES, ELABORACION Y PRINCIPIOS GENERALES.

UNIDAD 1.- ANTECEDENTES Y ELABORACION DE LA CONSTITUCION

- 1.- La salida de la dictadura y la transición democrática.
- 2.- El proceso constituyente.

UNIDAD 2.- LA CONSTITUCION Y EL ORDENAMIENTO JURIDICO

- 1.- La Constitución: características generales.
- 2.- Los valores superiores del orden constitucional.
- 3.- El Estado social y democrático de Derecho.
- 4.- La monarquía parlamentaria, la separación de poderes y el Estado autonómico.

UNIDAD 3.- LA DEFENSA DE LA CONSTITUCION Y LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

- 1.- La iniciativa de la reforma.
- 2.- El doble procedimiento de reforma.
- 3.- Los límites a la reforma.

BLOQUE 2

LA CONSTITUCION Y EL SISTEMA DE FUENTES

UNIDAD 4.- CONSTITUCION Y SISTEMA DE FUENTES

- 1.- La Constitución y las fuentes del Derecho.
- 2.- Los principios de jerarquía normativa y de competencia.

UNIDAD 5.- CLASES DE NORMAS JURIDICAS

- 1.- La Ley. Concepto general y tipos específicos:
 - 1.1. Ley orgánica.
 - 1.2 Ley ordinaria.
 - 1.3 Otros tipos de ley.
- 2.- Las normas del Gobierno con rango de ley:
 - 2.1 El decreto legislativo.
 - 2.2 El decreto ley.
- 3- Otras fuentes del Derecho:
 - 3.1 El Reglamento administrativo.
 - 3.2 El Reglamento parlamentario.
 - 3.3 La jurisprudencia.
- 4.- Los tratados internacionales.
- 5.- El Derecho comunitario.

BLOQUE 3

EL SISTEMA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y SUS GARANTIAS.

UNIDAD 6.- APROXIMACION AL CONCEPTO DE DERECHOS FUNDAMENTALES

- 1.- Teoría general de los Derechos Fundamentales y libertades públicas.
- 2.- El Título I de la Constitución

UNIDAD 7.- CLASES DE DERECHOS FUNDAMENTALES:

- 1.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas:
 - 1.1 Derecho a la vida.
 - 1.2 Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
 - 1.3 Derecho a la inviolabilidad del domicilio.
 - 1.4 Libertad de residencia y circulación.
 - 1.5 Libertad ideológica y religiosa.
 - 1.6 Libertad de expresión y derecho a la información.
 - 1.7 Derecho de reunión y manifestación.
 - 1.8 Derecho de asociación.
 - 1.9 La libertad personal: las garantías de la detención preventiva.
 - 1.10 Derecho a la tutela judicial efectiva.

1.11 Derecho de sufragio activo y pasivo.

1.12 Derecho a la enseñanza.

1.13 Derecho de sindicación y de huelga.

1.14 Derecho de petición.

2.- Los derechos y deberes de los ciudadanos:

2.1 Los deberes constitucionales.

2.2 Derecho al matrimonio.

2.3 El derecho de propiedad.

2.4 El derecho de fundación.

2.5 Derecho al trabajo y libertad de profesión y oficio.

2.6 Los Colegios Profesionales.

2.7 Negociación colectiva y medidas de conflicto colectivo.

2.8 Libertad de empresa.

3.- Los principios rectores de la política social y económica.

UNIDAD 8.- SISTEMA DE GARANTIAS:

1. Garantías no jurisdiccionales.

2. Garantías jurisdiccionales.

BLOQUE 4

LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO

UNIDAD 9.- LA CORONA.

1.- Características generales.

2.- La sucesión.

3.- La Regencia.

4.- La Tutela.

5.- Las funciones genéricas y las competencias específicas del Rey.

UNIDAD 10.- LAS CORTES GENERALES.

1.- Naturaleza de las Cortes Generales.

2.- El bicameralismo y la composición del Congreso y del Senado.

3.- El estatuto jurídico de los parlamentarios.

4.- Estructura y funcionamiento de las Cámaras.

5.- Las funciones de las Cortes.

UNIDAD 11.- EL GOBIERNO.

1.- El Gobierno:

- 1.1 Composición del Gobierno.
- 1.2 Nombramiento y cese del Gobierno.
- 1.3 Estatuto jurídico de los miembros del Gobierno.
- 1.4 Funciones del Gobierno.

2.- El Presidente del Gobierno:

- 2.1 Nombramiento del presidente del Gobierno.
- 2.2 Funciones del Presidente del Gobierno.

UNIDAD 12.- LAS RELACIONES ENTRE LAS CORTES GENERALES Y EL GOBIERNO.

- 1.- La moción de censura.
- 2.- La cuestión de confianza.

UNIDAD 13.- EL PODER JUDICIAL.

- 1.- Definición constitucional.
- 2.- Rasgos generales.

UNIDAD 14.- EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.

- 1.- Composición.
- 2.- Estructura y funcionamiento.
- 3.- Competencias.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

- APARICIO PEREZ, M.A. Y BARCELO I SERRAMALERA, M. (Coords), *Manual de Derecho*
- PEREZ, M.A. Y BARCELO I SERRAMALERA, M. (Coords), *Manual de Derecho Constitucional*, Atelier.
- BALAGUER CALLEJON, FRANCISCO y otros, *Derecho Constitucional*, Ed. Tecnos.
- PEREZ ROYO, JAVIER, *Curso de Derecho Constitucional*, Ed. Marcial Pons.
- FERNANDEZ SEGADO, FRANCISCO, *El sistema constitucional español*, Ed. Dykinson.
- ISIDRE MOLAS, *Derecho Constitucional*, Ed. Tecnos.

- BLANCO VALDES, *Introducción a la Constitución de 1.978*, Alianza Editorial.
- ASENSI SABATER, J., *La época constitucional*, Tirant Lo Blanch.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE.

Actividades de evaluación, descripción/criterios y ponderación (%)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: CONVOCATORIA ORDINARIA C2-ENERO

La calificación del alumno se obtendrá mediante un método de evaluación continua que comprende el 100% de la nota. Dicho método se compone de tres actividades de evaluación diferentes y la nota del alumno se formará mediante una media ponderada del resultado de dichas actividades.

	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN
EVALUACIÓN CONTINUA	EXAMEN O EXÁMENES DE CUESTIONES TEÓRICAS Y/O PRÁCTICAS	50%
	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES	40%
	PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNADO EN LA DOCENCIA	10%

- EXAMEN FINAL ESCRITO: Se realizará un solo examen final escrito en la fecha señalada para la convocatoria de enero. A través de esta prueba el alumno/a podrá obtener hasta 5 puntos de la nota final.

- ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES: Se valorará la elaboración y entrega de ejercicios, trabajos, informes, la realización de presentaciones orales, así como la asistencia del estudiante a seminarios o cursos. Permitirá al alumno/a obtener hasta 4 puntos de la nota final. Estas actividades tendrán el carácter de no recuperables, y por lo tanto la valoración que se obtenga de las mismas durante el periodo de clases del semestre se conservará tanto en el periodo ordinario como en el extraordinario.

- PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO/A EN LA DOCENCIA: Se valorará la asistencia regular y participación activa del alumno/a en las clases, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades. Permitirá al alumno/a obtener hasta 1 punto de la nota final.

Las tres actividades se calificarán de 0 a 10 puntos. La nota de cada actividad computará en el cálculo de la nota final del alumno en el porcentaje indicado.

Para superar la asignatura es necesario que se obtenga una nota igual o superior a 4 en el Examen Final Escrito. Por lo tanto, no se aprobará la asignatura si la nota que se obtenga en el Examen Final Escrito es inferior a 4 aunque la nota final sea superior a 5.

SEGUNDO PERIODO DE EVALUACIÓN: CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA C4-JULIO

Cuando el alumno suspenda la asignatura en el primer periodo de evaluación tendrá derecho a ser evaluado en un segundo periodo de evaluación extraordinario durante el mes de julio.

La ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES (40%) y la PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN LA DOCENCIA (10%) no son recuperables. Y por lo tanto la valoración que se obtenga durante el periodo lectivo se conservará en el periodo extraordinario.

En la convocatoria de julio se realizará otro EXAMEN FINAL ESCRITO (50%).

Para superar la asignatura en la convocatoria extraordinaria igualmente será necesario que se obtenga una nota igual o superior a 4 en el Examen Final Escrito. Por lo tanto, no se aprobará la asignatura si la nota que se obtenga en el Examen Final Escrito es inferior a 4 aunque la nota final sea superior a 5.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO

Esta modalidad está pensada para los alumnos que no puedan seguir la evaluación continua.

El alumno deberá solicitar este sistema de evaluación al profesor en el primer mes de docencia de la asignatura. El profesor de la asignatura, atendiendo a las circunstancias del caso, decidirá lo que corresponda.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito.